

9/2019 Recomendación sobre la utilización del plasma rico en plaquetas de la Comisión EvTS del Principado de Asturias

Se acuerda incorporar a la cartera común básica de servicios de la Comunidad de la Autónoma, el plasma rico en plaquetas, de acuerdo con el protocolo presentado.

Un grupo de trabajo integrado por profesionales de varias disciplinas y diversas áreas sanitarias elaboró el Protocolo de utilización del Plasma Rico en Plaquetas (PRP) para el Servicio de Salud del Principado de Asturias, basándose en la mejor evidencia disponible. En el mismo se expone de forma detallada, las dosis, volúmenes, regímenes de administración más adecuados, indicaciones, las medidas de resultado terapéutico mediante el uso de escalas y las pautas de seguimiento de pacientes.

La Oficina de evaluación de tecnologías sanitarias (OETSPA) se ocupará de la implementación del protocolo, utilizando varias herramientas:

- El protocolo se difundirá, a través de las Gerencias de las Áreas Sanitarias, a los servicios implicados.
- Las Gerencias de las Áreas Sanitarias crearán un circuito que facilite el adecuado acceso de pacientes al tratamiento, que recogeremos en la Oetspa para facilitar el seguimiento de pacientes tratados.
- Se enviará el protocolo y se acordará con el Comité Director de la Historia Clínica Electrónica la incorporación de los formularios, o modificaciones en los existentes, de forma que se pueda realizar el seguimiento de estos pacientes mediante las variables de resultado que se indican en las escalas propuestas.
- Se publicará en la web.

Recomendación aprobada en la reunión del 23 de julio de 2019